



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, un asunto de privada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior resolvió recurso **SUP-REP-58/2022**.

El proyecto del expediente de referencia, presentado por el magistrado José Luis Vargas Valdez, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-58/2022

ÚNICO. Se **revoca** el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la presente ejecutoria.

El proyecto fue rechazado por mayoría de votos de las magistraturas integrantes del pleno. Por lo tanto, procedió la elaboración del engrose a cargo de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, conforme a lo siguiente:

SUP-REP-58/2022

ÚNICO. Se **confirma** el acuerdo impugnado.

El proyecto de engrose fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado José Luis Vargas Valdez, quien emitió voto particular.

A las quince horas con treinta minutos del seis de marzo de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 11/04/2022 07:47:11 p. m.

Hash:  Iz8e509+hSNUrlBX4Iu0a40NJCwBJIBCwdy2oXTBDKo=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 08/04/2022 06:23:15 p. m.

Hash:  bljITD9jghi3M1v9l+1XBADA7hBsY3I23zDN6PMK6bM=